PERSONERIA
DE BUCARAMANGA
Derecho a la ciudad

Bucaramanga, 07 NOV 2019

Señor (a)
LUIS ARTURO BARAJAS QUINTERO
Ciudad

REF: NOTIFICACIÓN POR AVISO.

La Personería de Bucaramanga, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, que señala: - *Notificación por aviso - el cual cita: "Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso*", le notifica el oficio No. 2019-10867.

.

En consecuencia se adjunta el oficio mencionado, y se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso.

MAURICIO ACEVEDO RUEDA
Secretario General (e)

Proyecto: Lucia B. Vega
Abogada-Contratista

PERSONERIA
DE BUCARAMANGA
Derecho a la ciudad

Bucaramanga

Señor
LUIS ARTURO BARAJAS QUINT
Carrera 16 No. 50ª-18
Barrio San Miguel
Ciudad

Asunto: **INFORMACIÓN DE VEEDURÍA**
Asignación: **FISCALIA 19 LOCAL**
Proceso: **2014-80613**

De manera comedida me permito informarle que, esta Agencia del Ministerio Público, realizó visita especial el día 23 de octubre de 2019, al proceso de la referencia, en el cual se me informa lo siguiente:

- El proceso se encuentra en el Despacho a espera que se haga solicitud para llevar a cabo audiencia de preclusión.

Por lo anterior esta Delegada Penal continuará ejerciendo veeduría hasta la culminación del proceso.

Cordialmente,

MARCELA TAVERA

SANDRA MARCELA TAVERA GUIZA
Personera Primera Delegada para el Ministerio Público en los asuntos Penales, Policivos, y de Tránsito
Rad. Correspondencia 2016-11414

Proyectó: Diana Milena Casas Farfán
Apoyo Jurídico – Delegada Penal I

CONSTANCIA:

El presente aviso se fija en un lugar público y visible de la Personería de Bucaramanga, a partir de la fecha 07 NOV 2019 a las 7:30 A.M. (cartelera de la entidad), por el término de cinco (5) días, de acuerdo a lo establecido en el inciso 2 Art. 68 de la Ley 1437 de 2011, CPA y C.A., para notificar a **LUIS ARTURO BARAJAS QUINTERO** toda vez que la comunicación fue devuelta por el notificador.

El Secretario General (E) ,

MAURICIO ACEVEDO RUEDA

El presente oficio se desfija hoy, _____ a las 4:30 p.m. de conformidad con lo establecido en el en el inciso 2 Art. 68 de la Ley 1437 de 2011, CPA y C.A.

La Secretaria General,

IVONNE TATIANA REINA MANTILLA

Elaboro: Lucia B. Vega
Abogada- Contratista.

Servicios Postales Nacionales S.A Nit 900.062.917-9 Dg 25 G 95 A 55
Atención al usuario: (57-1) 4722000 - 01 8000 111 210 - servicioalcliente@4-72.com.co
Min. Transporte Lic de carga 000200 del 20/05/2011
Min. Tic Res Mensajería Expresa 001987 de 09/05/2011

Remitente

Nombre/Razón Social: PERSONERIA DE BUCARAMANGA
Dirección: Carrera 11 No. 34-16/40
Ciudad: BUCARAMANGA
Departamento: SANTANDER
Código postal: 680006246
Envío: YG243861143CO

Destinatario

Nombre/Razón Social: LUIS ARTURO BARAJAS QUINTERO
Dirección: CARRERA 16 N050A-18
Ciudad: BUCARAMANGA
Departamento: SANTANDER
Código postal:
Fecha admisión: 25/10/2019 11:37:31

4-72

PERSONERIA
DE BUCARAMANGA
RECIBIDO
30 OCT 2019 Hora
Firma Recibido